

**SAN RAFAEL, 17 de marzo de 2023**

**VISTO:**

El Expediente N° 2211/2023 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Transferencia de Energía y Masa, del Departamento Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Mecánica ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2023 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

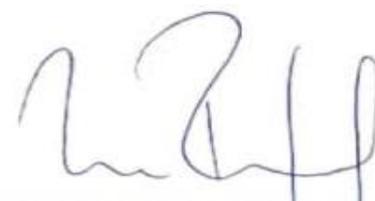
Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

**ARTICULO 2°.-** Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.-** Las/los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

  
**Dr. Ing. Augusto Roggiero**  
Decano  
FCAI UNCuyo

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 03 al 18 de abril de 2023.

Cierre de Inscripción: 18 de abril de 2023 a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° **076/2023**

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Transferencia de Energía y Masa</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- a) Poseer título de Grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, preferentemente, de acuerdo al artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior.
- b) Acreditar experiencia docente universitaria en formulación y resolución de ejercicios y/o actividades vinculados a los contenidos de la asignatura.
- c) Manifiestar capacidad de trabajo en equipo.
- d) Acreditar dominio de programas y simuladores de uso específico en la materia.
- e) Acreditar antecedentes de investigación científica (no excluyente).
- f) Acreditar formación de posgrado (no excluyente).
- g) Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar (no excluyente).
- h) Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión Universitaria (no excluyente).

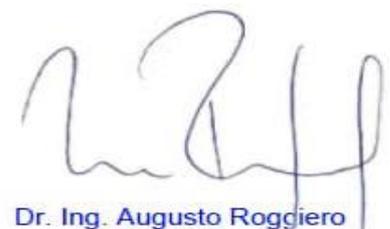
### Comisión Asesora

#### **Miembros Titulares:**

- Ing. María Luisa TAPIA
- Ing. Antonia Silvana MARTINEZ
- Esp. Ing. María Eugenia CASTRO

#### **Miembros Suplentes:**

- Dr. Ing. Daniel Alfredo CASTRO
- Ing. Jorge Sergio de ONDARRA
- Ing. Martín Andrés MOYANO



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Ingeniería Mecánica

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

**Carrera:** Ingeniería Mecánica

**Espacio Curricular:** Transferencia de Energía y Masa

### TRANSFERENCIA DE ENERGÍA Y MASA

**Contenidos mínimos:** Soluciones no estacionarias. Simplificación del problema general de conducción. Problemas de conducción de calor con fronteras móviles. Soluciones aproximadas por el método integral (volumen de control) convección forzada en flujos laminares internos. Convección forzada en flujos turbulentos. Convección natural. Radiación definiciones. Emisión de superficies reales. Intercambio de radiación entre superficie. Transferencia de calor multimodo. Transferencia de calor con cambio de fase. Ebullición. Condensación.

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo